

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20927** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, anuncia:

1.º Que conforme a lo acordado por auto de fecha 30/05/14 se ha declarado:

- La Conclusión del Concurso Voluntario de la mercantil ADVISING 24, S.L., seguido bajo el N.º de autos 934/10, por inexistencia de bienes y derechos con los que integrar la masa activa del concurso,

- Cesando el régimen de intervención de facultades sobre la concursada, y pudiendo los Acreedores iniciar ejecuciones singulares, todo ello sin perjuicio de la posible reapertura del concurso ante la aparición de bienes y derechos.

2.º Que se procede al cese en su cargo del Administrador concursal nombrado en su día: Don Pablo Ferrándiz Avendaño.

Madrid, 30 de mayo de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140029727-1